

505

ORD. N° _____/

ANT : - Su ORD. N°CE/263 de fecha 09 de marzo de 2012.

MAT : - Emite pronunciamiento respecto de la Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Bodega de Vino y Planta de Tratamiento de Riles"

30 MAR 2012

LA SERENA,

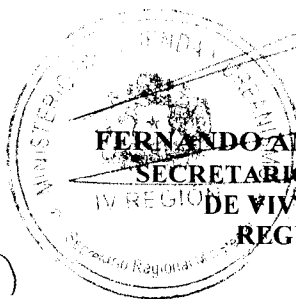
A : SRA. CLAUDIA RIVERA ROJAS
DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE COQUIMBO.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINVU, REGIÓN DE COQUIMBO.

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "*Ampliación Bodega de Vino y Planta de Tratamiento de Riles*", ubicado en el sector de Nueva Aurora, Km 12 camino a Punitaqui, Comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo y presentado por el Señor Alex Kyling Schmidt e representación de Bodega del Limarí S.A.. Cumplo con informar que revisado dicho documento, desde el ámbito de competencia ambiental de esta Secretaría Regional Ministerial, se observa lo siguiente:

- El titular debe informar si el proyecto considera la ejecución de nuevas construcciones o ampliaciones de las ya existentes.
- El titular debe informar si las construcciones existentes son coincidentes con las declaradas en las DIAS anteriores, (Resoluciones N° 71 de 2005 y N° 235 de 2007) y si cuentan con el Permiso Ambiental Sectorial PAS 96.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDO ANDRÉS HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO

JVK/LVO/LPD/lpd.
Ord.Int. N°187/2012 U.D.U. e I.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Regional SEA, Región de Coquimbo
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. SEREMI MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes